

Procuraduría General de la Nación Secretaría Administrativa



RESOLUCIÓN DE RECHAZO DE PROPUESTA

Resolución No.SADS-DL-026-2020 (De 29 de octubre de 2020)

Por medio de la cual se rechazan las propuestas recibidas para el Acto Público No. 2020-0-35-0-08-CM-023881, por motivo de orden público e interés social.

El Licdo. **Jose Javier Chin Navarro, Secretario Administrativo** de la Procuraduría General de la Nación, en ejercicio de sus facultades delegadas mediante la Resolución N° SADS-DL-009-2020 de 20 de marzo de 2020,

CONSIDERANDO:

Que esta entidad, llevó a cabo el día 15 de octubre de 2020, el Acto de Recepción y Apertura de Propuestas del Acto Público No. 2020-0-35-0-08-CM-023881, para la "REHABILITACIÓN DE LA ESCALERA PRINCIPAL DE LA CASA PORRAS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACION", cuyo precio de referencia es de veinticinco mil balboas B/. 25,000.00. En el cual se recibieron las propuestas descritas en el siguiente cuadro:

No.	Proponente
1	ARTECO, S.A.
2	INVERSIONES RMA, S. A.
3	EMBOSA, S.A
4	CPC INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN / CHIBILITA, S.A.
5	CONSTRUCTORA Y REMODELACIÓN DEL ATLANTICO S.A.
6	CONSTRUIREMOS, S.A.
7	COMPAÑIAS ASOCIADAS, S.A.
8	AEDG CONTRACTORS, S.A.
9	CONSERMUL, S.A.

Que luego de recibidas las propuestas, la Procuraduría General de la Nación ha advertido, rechazar las propuestas presentadas toda vez que conforme al precio de referencia establecido, se consideran riesgosas las propuestas presentadas, lo que haría difícil el cumplimiento del objeto de la contratación. De manera que por causas de orden público e interés social, se considera conveniente rechazar las propuestas recibidas para el presente Acto Público.

Que sobre la base de los hechos señalados y en cumplimiento del artículo 74 del Texto Único la Ley 22 de 2006, que regula la contratación pública, ordenado por la Ley 153 de 2020, se hace necesario rechazar las propuestas presentadas para el Acto Público No. 2020-0-35-0-08-CM-023881, para la "REHABILITACIÓN DE LA ESCALERA PRINCIPAL DE LA CASA PORRAS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACION".

RESUELVE:

PRIMERO: RECHAZAR todas las propuestas recibidas para el Acto Público No. 2020-0-35-0-08-CM-023881, para la "REHABILITACIÓN DE LA ESCALERA PRINCIPAL DE LA CASA PORRAS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACION".

SEGUNDO: ADVERTIR que el Acto Público No. 2020-0-35-0-08-CM-023881 quedará en estado de CANCELADO.

TERCERO: **ORDENAR** la publicación de la presente Resolución, en el Sistema de Contrataciones Públicas "Panamá Compra", por dos (2) días hábiles para los efectos de su notificación, así como su incorporación al respectivo expediente.

CUARTO: ADVERTIR que contra la presente resolución, podrá interponerse el Recurso de Impugnación ante el Tribunal Administrativo de Contrataciones Públicas, dentro de los cinco (5) días hábiles contados a partir de su notificación.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 74 del Texto Único de la Ley 22 de 27 de junio de 2006, que regula la contratación pública, ordenado por la Ley 153 de 2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JOSE JAVIER CHIN SECRETARIO ADMINISTRATIVO

JJC/LH/lan